

INFORME DE COMISARIO

Quito, 10 de Marzo 2018

Señores
QUE BUENA IDEA S.A.
Presente.-

Con el objeto de cumplir con lo dispuesto en el Art. 276 de Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0014; sobre las obligaciones de Comisario, respecto al desempeño de mis funciones de Comisario Principal de la Empresa QUE BUENA IDEA S.A. tengo a bien poner en su conocimiento y consideración, el Informe de Comisario por el ejercicio 2017, para aprobación de la Junta General de Accionistas.

PRIMERO.- QUE BUENA IDEA S.A. De acuerdo con los estatutos, es administrada por un Presidente, un Gerente General y por la Junta General de Socios.

SEGUNDO.- Conforme a las disposiciones legales vigentes se lleva y se conserva la correspondencia, libro de actas de Juntas, Títulos y talonarios de acciones y participaciones, expediente de Actas de Junta General de Socios y la documentación contable debidamente sustentada, la misma que me fuera entregada para la revisión de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2.017

TERCERO.- Se han revisado detalladamente los libros contables tales como son: Libro diario, mayor, comprobantes de Ingresos y egresos así como sus correspondientes soportes, los mismos que se ordenan y registran conforme con los principios contables de general aceptación y estrictamente se ajustan a los estatutos y normas de la Empresa, como también con las disposiciones de los Organismos de Control y las Leyes pertinentes, dentro de los cuales se puso especial atención a las obligaciones tributarias, por tanto, se ha cumplido con lo estipulado en Artículo 263 de la Ley de Compañías.

CUARTO.- La información contable bajo mi consideración demuestra la situación real y efectiva de la Compañía, no existiendo errores que puedan crear dudas o sobre-dimensionar los resultados del ejercicio. Los saldos de las cuentas de Activos y Pasivos están debidamente sustentados y son saldos reales.

QUINTO.- La Administración lleva un adecuado control de sus Activos y Pasivos mediante cortes periódicos de sus cuentas, manteniendo saldos efectivos de las mismas y realizando las constataciones físicas de sus I Activos Fijos.

SEXTO.- Los estados financieros de la Compañía fueron preparados de acuerdo con los principios de Contabilidad de General Aceptación y aplicados de modo uniforme respecto del ejercicio anterior, además de aplicación de las NIFFs de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de Compañías en su resolución 08.Gd.D Sc.010. Como se puede advertir de los Estados Financieros, la compañía presenta los siguientes resultados expresados en dólares:

ACTIVOS TOTALES	US \$ 2.023,88
PASIVOS TOTALES	US \$ 1.311,58
PATRIMONIO NETO	US \$ 712,30
INGRESOS OPERACIONALES	US \$ 10091,65
GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	US \$ 10024,38
UTILIDAD DEL EJERCICIO	US \$ 67,27

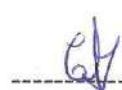
SEPTIMA.- A la fecha QUE BUENA IDEA S.A empresa no ha obtenido los ingresos deseados por lo cual ha necesitado del sacrificio de los socios para mantenerla operativa.

OCTAVA.- Dando cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías, tengo a bien informar a los Señores Accionistas que QUE BUENA IDEA S.A. cumple con todas las disposiciones constantes en las leyes, reglamentos, acuerdos, resoluciones, estatutos y procedimientos relacionados con las distintas obligaciones y transacciones propias de su actividad, lo cual repercute favorablemente en su imagen frente a proveedores, clientes y entidades de los sectores públicos y privados.

Por no existir de mí parte observación alguna a la Administración de la Compañía, su actividad o su Contabilidad por el ejercicio 2.017.

Me ratifico en todo lo expuesto en el presente informe, cumpliendo de esta manera con las funciones de Comisario para las cuales fui designado.

Atentamente.



Camilo W. Moreta Flores
C.I. 172592999-4
COMISARIO.